



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 38-2020

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-254-02-2020 ampliado por el oficio número DRH-O-258-02-2020, de fechas 10 y 11 de febrero del año en curso, respectivamente, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 423 y somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ALLAN ROGER DÍAZ MONTES DE OCA**, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ALLAN ROGER DÍAZ MONTES DE OCA**, en el puesto de Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 423, con asignación mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 7,820.00) y con cargo a la partida número 2020-11150023-11-01-101-11-011-423 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de febrero de dos mil veinte.


### COMUNÍQUESE:

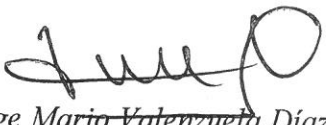
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Presidente




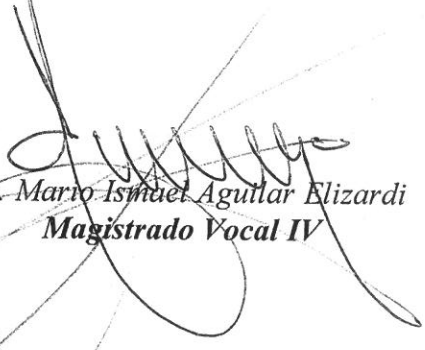


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
**Magistrado Vocal I**

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
**Magistrado Vocal II**

  
Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez  
**Magistrada Vocal III**

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
**Magistrado Vocal IV**

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
**Encargada del Despacho  
Secretaría General**

